

Bogotá, D.C., 6 de Junio de 2024

Señores:

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S

Bogotá D.C

Asunto: PRIMERA VIGILANCIA CERTIFICADO CS-LCO-15031-2023/264

Después de realizar las verificaciones pertinentes y como resultado de la evaluación de vigilancia según el procedimiento aplicable, se decidió **MANTENER** la vigencia de la certificación otorgada correspondiente a:

NÚMERO DEL CERTIFICADO	CS-LCO-15031-2023/264
PRODUCTO	ELECTROBOMBAS
REFERENTE DE EVALUACIÓN	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	ESQUEMA N° 5
FECHA DE EMISIÓN	29 de Junio de 2023
PERIODICIDAD VIGILANCIA	Se deben completar cada 12 meses
FECHA FINALIZACIÓN VIGILANCIA N° 1	5 de Junio de 2024
ACTIVIDADES REALIZADAS VIGILANCIAS ESQUEMA N° 5	
CRITERIO O ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Toma de muestras del mercado Ensayos realizados sobre muestras en laboratorio competente e idóneo. Numeral 6.2 y Numeral 7.4.5 ISO/IEC 17065	Cumple
Evaluación del Sistema de gestión de calidad	Cumple

Nota: las actividades de vigilancia se iniciarán como mínimo con 3 meses de anterioridad al vencimiento y se concretará en lo referente a la fecha, actividades y tarifas con el titular del certificado.

Atentamente,



Leonardo Mariño A.
Director de Certificación
Lenor Colombia S.A.S.